Naciones Unidas A/57/342

Asamblea General

Distr. general
23 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 68 h) del programa provisional*
Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico

Carta de fecha 22 de agosto de 2002 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nepal ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirle la presente para referirme al traslado a Katmandú del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico, cuestión de alta prioridad para el Gobierno del Reino de Nepal, al igual que para las Naciones Unidas.

Como usted recordará, en su resolución 42/39 D, de 30 de noviembre de 1987, la Asamblea General aprobó el establecimiento de tres centros regionales para la paz y el desarme en África, América Latina y Asia, con sede en Togo, el Perú y Nepal, respectivamente. Posteriormente, el 8 de junio de 1988, se firmaron el Acuerdo entre el Gobierno de Nepal y las Naciones Unidas relativo al establecimiento en Katmandú del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia (acuerdo con el país anfitrión) y el memorando de entendimiento entre el Gobierno de Nepal y las Naciones Unidas relativo a los servicios e instalaciones para el establecimiento en Katmandú del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia. Con arreglo al memorando, el Gobierno aceptó sufragar los costos del establecimiento inicial del Centro en dos pagos parciales anuales de igual cuantía. Tras cumplir esa obligación, seguimos haciendo los pagos durante los siguientes siete años a la espera del pronto traslado del Centro a Katmandú. Mientras los centros del Togo y el Perú han estado funcionando durante largo tiempo en sus respectivas sedes regionales, el Centro correspondiente a Asia sigue realizando sus funciones desde Nueva York.

En un renovado intento por trasladar el Centro a Katmandú, Nepal aceptó examinar un nuevo proyecto de acuerdo con el país anfitrión y un intercambio de cartas, con arreglo a la propuesta formulada por las Naciones Unidas el 19 de marzo de 2001. Como el proceso avanzaba, las dos partes llegaron incluso a elegir conjuntamente una

* A/57/150.

02-53521 (S) 280802 280802

casa para la oficina del Centro en Katmandú. El 31 de julio, informé al Sr. Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, que el Gobierno había decidido sufragar los gastos de funcionamiento anual, incluidos el alquiler y los sueldos de tres funcionarios de contratación local en un principio, y me había pedido que incluyera una disposición en el intercambio de cartas para que la contribución de Nepal acumulada en un período de nueve años pudiera deducirse de los gastos de equipo y otras instalaciones del Centro.

El 15 de octubre, esta Misión comunicó al Departamento de Asuntos de Desarme que, con arreglo a su sugerencia, el Gobierno estaba en condiciones de firmar el proyecto de acuerdo con el país anfitrión propuesto el 19 de marzo. El mismo día, 15 de octubre, en dos notas por separado, la Misión también aclaró al Departamento que, atendiendo a la obligación que había contraído, el Gobierno había previsto fondos para el pago de sueldos, como se había sugerido, e incluido fondos para los servicios de agua, electricidad, etc. seguridad, comunicaciones y mantenimiento. El 16 de octubre me reuní con el Sr. Dhanapala y convinimos verbalmente en firmar el acuerdo en un plazo de dos días, a la espera de la firma del intercambio de cartas, en que el Departamento deseaba introducir algunas modificaciones.

No obstante, para nuestra sorpresa, un funcionario de categoría superior del Departamento de Asuntos de Desarme nos comunicó el 17 de octubre que la Oficina de Asuntos Jurídicos había introducido algunas revisiones al acuerdo y que, para que éste pudiera ser firmado por el Embajador y el Secretario General Adjunto al día siguiente, se me pedía que examinara el texto revisado y les indicara si lo aceptábamos.

En vista de que algunas de las revisiones entrañaban cuestiones sustantivas, yo no podía firmar el acuerdo con el país anfitrión sin tener una nueva autorización de Katmandú, lo que exigía llevar a cabo nuevamente el procedimiento reglamentario establecido.

Para encontrar una solución al traslado en fecha cercana del Centro, esta misión se dirigió por escrito al Departamento de Asuntos de Desarme el 18 de octubre para sugerirle que firmáramos inmediatamente el proyecto de acuerdo con el país anfitrión propuesto el 19 de marzo e iniciáramos los preparativos para el traslado, y que las revisiones podrían examinarse a su debido tiempo. Atendiendo a una recomendación del Departamento, también me reuní con el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos el 25 de octubre y formulé la misma sugerencia. No obstante, el 6 de diciembre, el Sr. Dhanapala me envió un nuevo proyecto de acuerdo con el país anfitrión en que proponía varios cambios adicionales de importancia que iban mucho más allá de los cambios propuestos el 17 de octubre.

En su empeño constante, la Misión se dirigió por escrito al Departamento de Asuntos de Desarme el 7 de diciembre para solicitar que se le enviara el proyecto de memorando junto con el proyecto de acuerdo con el país anfitrión para que las autoridades de Katmandú pudieran examinarlos juntos. Para tener una clara idea de la situación, también pedimos que se nos enviaran los acuerdos establecidos con el Togo y el Perú, que recibimos del Departamento el 11 de enero de 2002 y que nos parecieron mucho más simples que el propuesto por el Departamento para Nepal. Dirigimos un recordatorio al Departamento el 16 de enero para que nos enviara el proyecto de memorando con rapidez a fin de acelerar la adopción de una decisión.

En vista de su determinación de trasladar el Centro a Katmandú sin demora, como usted expresó en su viaje a Nepal en 2001, señalé esta cuestión a su atención personal y le solicité su ayuda cuando tuve la oportunidad de reunirme con usted el 11 de febrero de 2002. Posteriormente, el Primer Ministro Deuba también lo instó, en una reunión celebrada el 9 de marzo, a que ayudara a acelerar el proceso de traslado del Centro.

Por último, el 16 de mayo de 2002, el Departamento de Asuntos de Desarme nos envió el proyecto de memorando, que transmitimos inmediatamente a Katmandú. Tanto el proyecto de acuerdo con el país anfitrión como el proyecto de memorando de entendimiento están siendo examinados activa y seriamente por el Gobierno.

En este contexto, reitero firmemente el interés permanente de Nepal de ser sede del Centro. Debido a ese interés perdurable hemos trabajado y cooperado sistemáticamente con las Naciones Unidas, pese a nuestro deseo y exigencia de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en general, y todos los países anfitriones de los centros regionales, en este caso particular, sean tratados de una manera justa y equitativa. No obstante, valoramos enormemente la cooperación que hemos estado recibiendo del Departamento de Asuntos de Desarme y de las Naciones Unidas en su conjunto.

Deseo instarlo sinceramente a que vele por que el Centro se traslade pronto y sin tropiezos a Katmandú y asegurarle que Nepal, como siempre, está decidido a seguir trabajando estrechamente con las Naciones Unidas en todas las esferas de interés mutuo.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución del texto de la presente carta como documento de la Asamblea General en relación con el tema 68 h) del programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

(*Firmado*) Murari Raj **Sharma**